



BASES DEL CONCURSO LAS ACTIVIDADES MÁS INNOVADORAS DE EL MUNDO UNIDO POR LA VIDA 2024

ALPAR invita a todas las empresas participantes en el movimiento mundial 'EL MUNDO UNIDO POR LA VIDA' a participar en el concurso "LAS ACTIVIDADES MÁS INNOVADORAS DE EL MUNDO UNIDO POR LA VIDA 2024".

PARTICIPANTES

Podrán participar en este Concurso todas las empresas inscritas y participantes en la edición 2024 de EL MUNDO UNIDO POR LA VIDA, el 22 de septiembre, con actividades presenciales, virtuales o híbridas.

EL CONCURSO

1. ALPAR premiará las tres (3) actividades más innovadoras en la edición 2024 de EL MUNDO UNIDO POR LA VIDA, teniendo en cuenta las siguientes características:
 - Tiene factor diferencial: creatividad en la ejecución.
 - Transmite el objetivo: celebrar la vida.
 - Genera participación del público.
2. Solo se podrá inscribir una actividad por empresa.
3. La empresa debe inscribir su actividad, diligenciando totalmente el siguiente formulario:
<https://worldunitedforlife.com/registro-actividades-innovadoras-2024.pdf>
4. La inscripción debe estar acompañada de fotografías (máximo 4 imágenes de alta calidad) y un video (de máximo 1 minuto, en formato horizontal, de alta calidad), donde se vea el desarrollo de la actividad y la interacción del público.

5. La inscripción y el material adjunto se debe enviar a ALPAR, a través de correo electrónico, hasta el 25 de septiembre: alpar@alpar.com.co
6. Los formularios que a la fecha (septiembre 25 de 2024) no estén diligenciados completamente o que no tengan el material adjunto solicitado, no podrán participar en el concurso.
7. El Concurso será votado a través de redes sociales, únicamente en el perfil de EL MUNDO UNIDO POR LA VIDA en Facebook e Instagram: @mundounidoporla vida

CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Desde ALPAR se revisará la información enviada por la empresa, detallando que la actividad inscrita cumpla con los requisitos:

- ✓ Descripción escrita, donde esté claro qué y cómo se realizó se actividad.
- ✓ Fotografías (máximo 4 imágenes de alta calidad) y video de 1 minuto (en formato horizontal, de alta calidad) que muestre el desarrollo de la actividad.
- ✓ Mostrar un factor diferenciador respecto a otras actividades en la misma categoría.

En caso de que haya actividades similares inscritas, a la hora de someterlas a votación, se pondrán en dupla para que se elija un ganador entre las opciones.

ELECCIÓN DE LOS GANADORES

El público de las redes sociales (Facebook e Instagram) será el encargado de elegir, mediante voto a través de *Stories*, las actividades ganadoras.

Lo anterior, únicamente a través del perfil de EL MUNDO UNIDO POR LA VIDA en Facebook e Instagram: @mundounidoporla vida

FECHAS Y ACTIVIDADES



Miércoles, 25 de septiembre:

Hasta el final del día (11:59 p.m.), se recibirá el formato de inscripción y el material solicitado sobre de la actividad (fotos y videos) por parte de cada empresa.



Jueves, 26 de septiembre:

Se publicará en redes sociales (Facebook e Instagram) de *EL MUNDO UNIDO POR LA VIDA (@mundounidoporlavid)* el video y fotografías de la actividad postulada (publicación individual por empresa).

Nota: En ambas redes sociales se publica con la etiqueta de colaborador con el perfil de la empresa participante, por lo que deberá ser aprobada desde cada cuenta. Lo anterior con el objetivo de obtener más interacción por parte del público, ya que la publicación también aparecerá en el perfil de la empresa.



Del 26 de septiembre al 1 de octubre:

Cada empresa deberá promover entre su público la interacción, a través de los “likes” y comentarios, con la publicación de su actividad.

Nota: En redes sociales, al finalizar el concurso, se hará una mención especial a la empresa que genere más interacciones (likes y comentarios) en la publicación de su actividad. Esto será independiente de si está entre las tres ganadoras.



Lunes, 1 de octubre:

A través de *Stories* en Facebook e Instagram de *EL MUNDO UNIDO POR LA VIDA (@mundounidoporlavid)* se publicará la encuesta de votación para que el público elija la actividad.

Por las características de la herramienta de redes sociales, se subirán las opciones de votación en duplas.



Martes, 2 de octubre:

ALPAR realizará la sumatoria de los votos obtenidos en ambas redes sociales (Facebook e Instagram).



Miércoles, 3 de octubre:

ALPAR publicará los ganadores a través de los perfiles (Facebook e Instagram) de *EL MUNDO UNIDO POR LA VIDA (@mundounidoporlavid)*.

GANADORES

Las tres (3) empresas con mayor número de votos del público en redes sociales, obtendrán un reconocimiento especial por parte de ALPAR y EL MUNDO UNIDO POR LA VIDA:

- Certificado “**LAS ACTIVIDADES MÁS INNOVADORAS DE EL MUNDO UNIDO POR LA VIDA 2024**”.
- Sus nombres y logotipos aparecerán en publicaciones de redes sociales, y en una *Story destacada* de Instagram, que estará fijada en el inicio del perfil,

resaltando que fueron los ganadores del “**LAS ACTIVIDADES MÁS INNOVADORAS DE EL MUNDO UNIDO POR LA VIDA 2024**”.

- ☑ ALPAR creará un artículo (por empresa) sobre las actividades ganadoras, y se publicará en el Blog exclusivo para miembros y la revista Memorial 2024.
- ☑ Se hará mención de las empresas ganadoras en el Boletín Notas ALPAR de octubre 2024.
- ☑ Entrega de reconocimiento físico. (Se acordará la modalidad de entrega con las empresas ganadoras.)

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ALPAR es responsable del tratamiento de la información personal recolectada a través del formulario de inscripción, responsabilidad que podrá delegar en un tercero, asegurando la seguridad de la información personal.

La política de tratamiento de datos personales de ALPAR puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://alpar.com.co/politica-uso-tratamiento-datos-personales/>

Las dudas, inquietudes y sugerencias sobre protección de datos personales pueden ser remitidas a través de correo electrónico: alpar@alpar.com.co

CONSIDERACIONES FINALES

- Las bases del Concurso están publicadas en el sitio web: <https://www.worldunitedforlife.com/concurso-actividades-innovadoras/>
- La participación en este Concurso implica la aceptación de sus bases.
- Cada empresa ingresa su información de manera voluntaria y teniendo en cuenta las características y bases del Concurso. La información suministrada formará parte de un archivo y/o base de datos.
- ALPAR y EL MUNDO UNIDO POR LA VIDA no entregará ningún premio a las personas que participen en la votación para elegir las actividades ganadoras a través de redes sociales.
- Este concurso no está patrocinado, avalado ni administrado por Facebook y/o Instagram, ni está asociado en modo alguno a la plataforma Meta.